

CONVOCATORIA 04 – 2015

APOYO A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1. DIRIGIDO A

Estudiantes matriculados en los programas de Maestría que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que tengan aprobado el desarrollo de un proyecto de investigación de Maestría y que pertenezcan a un grupo de investigación reconocido y registrado en el Sistema SICIUD de la Universidad.

2. OBJETIVOS

1. Contribuir con el proceso de acreditación institucional de la UDFJC a partir de la financiación de proyectos consistentes con la misión, el proyecto institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local” de la Universidad Distrital
2. Fortalecer la investigación en los proyectos curriculares de maestría de la Universidad Distrital mediante el apoyo al desarrollo de trabajos de investigación articulados a las líneas de investigación de los grupos y semilleros de investigación.

3. REQUISITOS

El Estudiante de Maestría quien realizará el trabajo de investigación de Maestría como Investigador en Formación, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en un programa de Maestría de la Universidad Distrital al momento de presentarse a la convocatoria.
2. Pertenecer a un grupo de investigación registrado en el Sistema SICIUD (Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital), y tener actualizada en el Sistema SICIUD su información.
3. Tener actualizado el CvLAC de ScienTI
4. Estar al día¹ con las obligaciones contraídas con el CIDC.

¹ Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta. De tal manera que si el investigador se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC, con el fin de adelantar los trámites correspondientes para terminar con los compromisos mencionados.

5. Si el estudiante de Maestría es profesor de la Universidad Distrital este no debe encontrarse en el momento de presentarse a la convocatoria en comisión de estudios.

El Director del Trabajo de Investigación de Maestría, debe ser:

1. Ser docente de planta y preferiblemente debe tener título de Doctorado.
2. Debe adjuntar el Plan de Trabajo avalado por el Decano de la Facultad de la que hace parte, en el que se indique que cuenta con el tiempo requerido para poder cumplir con el acompañamiento administrativo y académico del Estudiante de Maestría en desarrollo del Trabajo de Investigación de Maestría
3. Estar al día² con las obligaciones contraídas con el CIDC.
4. Pertenecer a un grupo de investigación registrado en el Sistema SICIUD (Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital), y tener actualizada en el Sistema SICIUD su información.
5. El docente sólo podrá apoyar el desarrollo de dos (2) Trabajos de Investigación de Maestría financiados por el CIDC.
6. Avalar la propuesta presentada por el estudiante.

La Propuesta de Trabajo de Investigación de Maestría, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar diligenciada en el formato disponible en la página web del CIDC³. En este formato, se requiere que el presupuesto se elabore con base en el monto de la financiación, y se indiquen detalladamente los productos que se compromete el investigador a presentar de acuerdo con los requisitos señalados en la presente convocatoria y diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social y aporte a la educación que va a generar el desarrollo del proyecto.
2. La propuesta del proyecto de trabajo de grado que sea presentada a esta convocatoria, no debe haber sido beneficiada en convocatorias anteriores del CIDC, ni en convocatorias de esta vigencia que apoyan otra modalidad.
3. Tener la aprobación del anteproyecto de Investigación, Innovación, Creación o Interpretación por parte del Consejo Curricular del programa de Maestría.
4. Contar con el aval del grupo de investigación al que pertenece.

² Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con el CIDC por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta.

³ http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos_2015/formatosNOPdf/FR-027Formato_Presentacion_de_Propuestas.docx

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción por favor remítase al Manual de Inscripción de la Convocatoria de Proyectos de Investigación que está disponible en la página Web de la CIDC y que podrá consultar en el siguiente link:

http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Manual_de_Inscripcion.pdf

Los documentos que deben cargar en el sistema SICIUD en formato pdf son los siguientes:

1. Propuesta de proyecto de trabajo de grado en modalidad de investigación en el formato disponible en la página web del CIDC
2. Carta de aval de la propuesta del estudiante por parte del grupo de investigación firmada por el Director, en donde se indique que la misma se enmarca dentro de las líneas de investigación que el grupo desarrolla.
3. Carta del docente director del proyecto de trabajo de grado en donde manifieste su compromiso de acompañar académica y administrativamente el desarrollo del trabajo de grado como un proyecto de Investigación, Innovación, Creación o Interpretación hasta la finalización del mismo, y que conoce los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
4. Certificado de aprobación del anteproyecto de grado en modalidad de Investigación, Innovación, Creación o Interpretación y la designación del docente director del proyecto emitido por el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiantes
5. Copia del plan de trabajo del Docente Director avalada por el Decano de la Facultad de la que hace parte, donde se indique que cuenta con el tiempo requerido para poder cumplir con el acompañamiento académico y administrativo del Estudiante de Maestría en el desarrollo del trabajo de grado.
6. Carta de aval de la facultad a la cual está adscrito el estudiante de Maestría, firmada por el Decano de la Facultad según corresponda, en donde exprese que el estudiante no se encuentra en comisión de estudios ó año sabático, en el momento de presentarse a esta convocatoria en caso de que el Estudiante de Maestría sea profesor de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.
7. Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado⁴

NOTA: La inscripción sólo se realizará a través del sistema SICIUD y no se recibirá ningún documento en medio físico. Las propuestas que no cumplan con los requisitos y con los procedimientos de inscripción exigidos no continuarán en el proceso

⁴ Este documento se puede descargar en el siguiente link

http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2015/formatos/Formato_Autorizaci%C3%B3n_Datos_Personales_CIDC.doc

5. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El Centro de investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

El proceso de selección contempla las siguientes actividades:

1. Verificación de cumplimiento de entrega de la documentación para la presentación de trabajos de modalidad de investigación según convocatoria.
2. Verificación de cumplimiento, coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto diligenciadas en el formato disponible en la página web del CIDC de acuerdo a los rubros financieros señalados en la convocatoria
3. Selección de propuestas a partir de la verificación y validación positiva de los criterios establecidos en los numerales 1 y 2 de este aparte.

Se apoyarán los trabajos de investigación de maestría, en el estricto orden de registro en el sistema SICIUD de acuerdo a la validación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA⁵

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CORTE 1	CORTE 2
1	Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	15 de Abril de 2015	
2	Inscripción de Propuestas	CIDC	16 de Abril de 2015 a 8 de Mayo de 2015	3 de Agosto 2015 a 4 de Septiembre de 2015
3	Asesorías técnicas	CIDC	Lunes de cada semana 10:00 am a 12:00 pm	
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	11 de Mayo de 2015	7 de Septiembre de 2015

⁵ El cronograma podrá ser modificado por el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal

5	Publicación en la página del CIDC del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción ⁶	CIDC	13 de Mayo de 2015	9 de Septiembre de 2015
6	Presentación de Reclamaciones	CIDC	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de resultados	
9	Publicación lista definitiva de resultados ⁷	CIDC	22 de Mayo de 2015	18 de Septiembre de 2015
10	Firma de acta compromisorio y acta de inicio ⁸	CIDC Docentes Directores e Investigadores	Hasta el 29 de Mayo de 2015	Hasta el 25 de Septiembre de 2015

7. CUANTIA Y DURACIÓN

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada con cargo al rubro de Promoción de la Investigación de la siguiente manera:

Monto máximo a financiar por proyecto	\$ 6.000.000 (Seis millones de pesos)
Número de apoyos	5 proyectos de Maestría
Monto máximo de la convocatoria	\$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos)
Duración máxima	24 Meses

Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.

6 Estos resultados son de carácter preliminar y están sujetos a la evaluación de las reclamaciones que se presenten, por lo tanto los resultados definitivos serán los que se tendrán en cuenta para el otorgamiento de los apoyos.

7 Los resultados de investigación de maestría que no tengan Acta compromisorio y Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD.

8 Los proyectos de investigación de maestría que no tengan Acta compromisorio y Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD.

8. RUBROS FINANCIABLES

Se permite la ejecución del proyecto únicamente a través de los siguientes rubros:

1. **Remuneración de servicios técnicos:** Corresponde a la elaboración de productos, partes o servicios que por sus especificidades no pueden ser desarrollados por los investigadores o la Universidad.
2. **Materiales y suministros:** Entendidos como bienes de consumo y que no son objeto de inventario o de devolución.
3. **Trabajo de campo:** A los estudiantes y docentes se les financiará estas salidas únicamente para recolectar información o desarrollar actividades diferentes a la divulgación de resultados.
4. **Bibliografía:** Corresponde a libros que pueden apoyar la sustentación teórica para el desarrollo del proyecto y que no se encuentren disponibles en la Red de Bibliotecas de la Universidad.
5. **Costos asociados a la publicación de artículos en revistas indexadas internacionalmente:** Corresponde a los costos asociados a la traducción del artículo al idioma de la revista.

9. RUBROS NO FINANCIABLES

1. Nóminas
2. Co-investigadores
3. Construcción logística, mobiliario y de mantenimiento
4. Servicio de fotocopiado
5. Servidores y equipos de cómputo
6. Transporte dentro de la ciudad

10. COMPROMISOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El siguiente cuadro relaciona los productos académicos que el investigador en formación debe generar durante el desarrollo del trabajo de investigación de maestría. Se deben presentar como mínimo cuatro (4) productos de los cuales tres (3) de los señalados con una “O” se considerará de carácter obligatorio y uno (1) de los señalados con “OP” que serán considerados como opcionales.

Categoría del producto	Tipo de producto	Carácter	INDICADOR
NUEVO CONOCIMIENTO PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA	Trabajo de Investigación de Maestría concluido	O	Acta de sustentación avalada por el programa de maestría y documento de tesis

Categoría del producto		Tipo de producto	Carácter	INDICADOR
PRODUCCIÓN TÉCNICA		Libro de investigación	OP	Copia de la carta de remisión del CIDC a la Oficina de Publicaciones
		Artículo en revista indexada en pubindex o ISI Web of Science o SCOPUS	O	Artículo publicado o carta de aceptación para publicación del artículo
		Capítulo de libro	OP	Copia de un capítulo publicado y portada del libro publicado.
		Producto tecnológico registrado como propiedad industrial	OP	Solicitud de registro y copia del radicado del producto ante la entidad competente
		Software	OP	Registro de Soporte Lógico
		Creación de Obras artísticas	OP	Registro nacional de derecho de autor
		Partituras de obras musicales	OP	Registro nacional de derecho de autor
		FORMACION DE RECURSO HUMANO	ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO	Dirección de trabajo de grado de pregrado o posgrado en curso
Evaluación de trabajo de grado de pregrado o posgrado	OP			Certificación expedida por la universidad en donde se avale la evaluación del trabajo de grado
APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Desarrollo de un curso – taller dirigido a estudiantes de pregrado o posgrado	OP	Certificación expedida por la universidad en donde se avale el desarrollo del curso o taller

Categoría del producto		Tipo de producto	Carácter	INDICADOR
		Realización de evento científico o artístico en la Universidad Distrital	OP	Memorias del evento organizado en donde se aprecie la participación del investigador como miembro del comité organizador.
		Comunicación social del conocimiento	OP	Contenidos impresos, multimedia y virtuales.
		Participación en evento nacional o internacional realizado por una institución diferente a la Universidad Distrital	O	Certificado de participación como ponente de un seminario o congreso nacional o internacional, avalado por la institución que patrocinó el evento
	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Exhibición Pública	O ⁹	Certificación de exhibición pública de la obra en muestras artísticas avaladas por la Facultad de Artes.

Los Investigadores en Formación en desarrollo de su trabajo de investigación de maestría deben cumplir con los siguientes compromisos administrativos:

- Cargar en el Sistema SICIUD en formato pdf, el informe técnico parcial cada semestre diligenciando el respectivo formulario disponible en la página web del CIDC, así como el informe final o copia del documento final del trabajo de grado.
- Presentar oportunamente, con el aval del Director del trabajo de investigación de maestría, al CIDC las solicitudes de modificación de rubros o de tiempos de ejecución, así como las demás solicitudes que se requieran durante el desarrollo del trabajo de grado. Las modificaciones de rubros, prórrogas, suspensiones y reanudaciones deben legalizarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la respuesta de su aprobación; de igual manera, tanto las solicitudes de modificación de presupuesto, como las prórrogas, podrán presentarse durante el tiempo de ejecución del proyecto y como máximo hasta un (1) mes antes de la fecha de su terminación. Para el estudio de las modificaciones de tiempo de

⁹ Obligatorio para la modalidad de Creación o Interpretación

ejecución del proyecto de investigación es necesario haber presentado el informe parcial del mismo.

- Suscribir el acta de cierre y liquidación para legalizar la finalización del proyecto, previa radicación en el CIDC de los soportes de los compromisos establecidos en este numeral.

11. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. El CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal
2. En caso de que al Docente Director no le sea posible acompañar la ejecución financiera del trabajo de investigación de maestría, el trabajo debe contar con un Gestor Financiero (docente de planta) quien asumirá la responsabilidad de la ejecución de los dineros otorgados en la presente convocatoria, motivo por el cual debe firmar tanto el Acta Compromisoria como el Acta de Inicio y el Acta de Cierre y Liquidación.
3. El CIDC se reserva el derecho de asignar los pares evaluadores para la evaluación del trabajo de investigación de maestría en caso de que el estudiante haya seleccionado como compromiso la publicación de un libro de investigación.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

13. PRODUCTOS EDITORIALES

Los productos editoriales que constituyan el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación en el marco de la presente convocatoria, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

14. ASESORÍA TÉCNICA EN EL SICIUD

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con siciud-CIDC@correo.udistrital.edu.co o al teléfono 3239300 ext 1332